



## Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

---

### Resolución de Alcaldía

**N.º Resolución:**

**Expediente n.º:** 393/2017

**Asunto:** CONCERTACION 2016-ANUALIDAD 2017: OBRAS DE PAVIMENTACION Y URBANIZACION AVDA.FUENTE DE PIEDRA. 3ª FASE

**Procedimiento:** Expediente de Generación de Créditos por Ingresos Concertación 2016: Pavimentación y Urbanización Avda.Fuente de Piedra. 3ª Fase

**Fecha de Iniciación:** 17 de mayo de 2017

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se ha producido un compromiso de ingreso de naturaleza no tributaria derivado de la resolución de la Concertación 2016 (Acuerdo Plan Provincial de Asistencia y Cooperación **Anualidad 2017**), de fecha 24 de febrero de 2016, con un importe de 69.576,28€, constituyendo una aportación o compromiso firme de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local gastos que por su naturaleza están comprendidos en los fines y objetivos de esta Corporación.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 11/2017, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de secretaría y de intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren la base nº 15 del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 17/2016,

---

### Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Plaza Andalucía, 1, Sierra de Yeguas. 29328 Málaga. Tfno. 952746002. Fax: 952746176



## Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

### Altas en Partidas de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del R. D. 500/1990

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>EUROS</b>
ECONÓMICA		
CAP. ART. CONCEPTO		
461.02	CONCERTACIÓN 2016 -ANUALIDAD 2017:OBRAS DIVERSAS	69.576,28€
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>69.576,28 €</b>

### Altas en Partida de Gastos

<b>Aplicación presup.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
<b>APLICACIÓN PRESUP.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
	<b>CONCERTACIÓN 2016:ANUALIDAD 2017(69.576,28€)</b>	
1532 61904	PAVIMENTACIÓN Y URBANIZACIÓN AVDA.FUENTE DE PIEDRA 3ª FASE	69.576,28€
	<b>TOTAL GASTOS:</b>	<b>69.576,28€</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Sierra de Yeguas, a 17 de mayo de 2017.

Alcalde,

Fdo.: José María González Gallardo